



CONVOCATORIA PÚBLICA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

El Comité de Selección de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

A) **Plaza:** 10-B00-1-CF52597-0000065ECJ Coordinación General de Proyectos Especiales; **Vacante:** 01; **Nivel:** KA1; **Percepción Ordinaria:** \$ 119,670.45; **Sede:** Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, CP 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.; **Misión:** Coordinar y supervisar los esquemas de administración y organización de los servicios relativos a la recepción, almacenamiento, seguimiento, archivo y difusión de documentos y datos de la operación de la COFEMER, relacionados a la atención, registro y análisis de anteproyectos regulatorios, trámites y servicios; **Funciones Principales:** **a)** Coordinar la operación, administración y desarrollo de los sistemas informáticos de almacenamiento y procesamiento de datos de la COFEMER; **b)** Instrumentar estrategias tendientes a la automatización de los procesos que lleva a cabo la COFEMER y a la prestación de servicios de asesoría y soporte técnico que sobre dicha materia requieran sus diferentes unidades para el buen desempeño de sus funciones; **c)** Supervisar el desarrollo y actualización del sitio en Internet de la COFEMER con la información que las dependencias y organismos descentralizados le presenten a la Comisión en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA); **d)** Establecer mecanismos para garantizar el registro de la recepción y atención de las solicitudes e información que presenten a la COFEMER los particulares y las distintas dependencias y organismos descentralizados; **e)** Coordinar la documentación y mejora continua del proceso de atención a las solicitudes e información que presenten a la COFEMER los particulares y las distintas dependencias y organismos descentralizados; **f)** Coordinar la integración y custodia del archivo de la COFEMER en los términos establecidos por el Archivo General de la Nación y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); **g)** Administrar la actualización del Registro Federal de Trámites y Servicios con la información de los trámites y servicios que las dependencias y organismos descentralizados proporcionen a la COFEMER; **h)** Establecer y administrar los mecanismos para hacer públicos los programas de mejora regulatoria y los reportes periódicos de avances en la ejecución de éstos que las dependencias y organismos descentralizados presenten a la COFEMER y la opinión que sobre dichos programas y reportes formule ésta, así como los anteproyectos y manifestaciones de

impacto regulatorio que recibe la Comisión, los dictámenes, autorizaciones y exenciones, así como las opiniones que sobre dichos anteproyectos y manifestaciones formule el sector privado; **i)** Coordinar el mecanismo para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los títulos de anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio que reciba la Comisión, así como de los dictámenes, autorizaciones y exenciones que emita ésta; **j)** Coordinar y supervisar la atención de solicitudes y requerimientos derivados de la LFTAIPG; **k)** Coordinar y supervisar la operatividad de la Unidad de Enlace de la COFEMER; **l)** Coordinar y supervisar la operatividad del Comité de Información de la COFEMER; **Adscripción:** Dirección General; **Perfil Requerido:** Licenciatura o Profesional; **Nivel Académico:** Titulado, **Carreras Genéricas:** Matemáticas-Actuaría, Computación e Informática, Derecho, Economía y Administración; **Experiencia Laboral:** 6 años; **Disponibilidad para viajar:** Si; **Capacidades Gerenciales:** Liderazgo, Trabajo en equipo (ingreso), y Orientación a Resultados (permanencia); **Capacidades Técnicas:** Nociones generales de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Sistemas de Gestión de la Calidad Bajo la Norma ISO-9001, Presentación de tramites y notificación de actuaciones mediante el uso de medios electrónicos, Administración de Registros Administrativos; **Idioma:** Ingles Básico.

B) Plaza: 10-B00-1-CF52595-0000062ECJ Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial; **Vacante:** 01; **Nivel:** KC1; **Percepción Ordinaria:** \$ 153,483.34; **Sede:** Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, CP 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.; **Misión:** Supervisar y Evaluar, con base en la Normatividad y criterios aplicables, la revisión de las regulaciones vigentes y propuestas por las Dependencias y Organismos Descentralizados de los Sectores Infraestructura, Energía, Medio Ambiente, Turismo, Agropecuario, Acuacultura y Pesca, con el objeto de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que éstas generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.; **Funciones Principales:** **a)** Autorizar y firmar los proyectos de oficio que elaboran sus subalternos con observaciones sobre los anteproyectos de regulación y las manifestaciones de Impacto Regulatorio respectivas, en los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo, con base en la normatividad y criterios aplicables; **b)** Autorizar los proyectos de oficio que remitan sus subalternos sobre las solicitudes que presentan las Dependencias u Organismos Descentralizados de los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo, para que se les exima de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio por considerar que los anteproyectos no implican costos de cumplimiento para los particulares, de conformidad con el Artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; **c)** Planear la carga laboral partiendo de la base de datos de los anteproyectos, considerando la información ingresada actualizada; **d)** Planear y dirigir las evaluaciones del marco regulatorio de los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo, para elaborar bajo las directrices establecidas, el diagnóstico del referido marco; **e)** Autorizar y firmar, con base en la normatividad y criterios aplicables, opiniones sobre anteproyectos de regulación relevantes en los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo; **f)** Autorizar y firmar las respuestas (mediante nota u oficio) respecto a diversos temas relacionados con la regulación sobre los cuales sea necesario emitir una opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; **g)** Asesorar técnicamente en materia de mejora regulatoria a los particulares con el fin de informarlos sobre el proceso que siguen los anteproyectos, sobre la regulación vigente o sobre la información a inscribir o inscrita de trámites; **h)** Asesorar técnicamente en materia de mejora regulatoria a las Dependencias y Organismos Descentralizados, cuando así lo soliciten, para orientarlos en materia de: mejora regulatoria, elaboración de manifestaciones de impacto regulatorio e inscripción de trámites, en relación con los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y

Turismo; **i)** Autorizar y firmar las respuestas a las consultas o comentarios que los particulares o las Dependencias remiten a la Coordinación General De Mejora Regulatoria Sectorial de la Comisión Federal De Mejora Regulatoria; **j)** Autorizar y firmar las opiniones que le sometan sus subalternos sobre las propuestas de programas de mejora regulatoria presentados por las Dependencias y Organismos Descentralizados de los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo; **k)** Autorizar las observaciones que, en su caso, le presenten sus subalternos, acerca de las versiones definitivas de los programas de mejora regulatoria presentados por las Dependencias y Organismos Descentralizados de los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo - observaciones que se basarán en las opiniones de la COFEMER emitidas sobre las propuestas de programas de mejora regulatoria; **l)** Asegurar que se dé seguimiento al cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria presentados por las Dependencias y Organismos Descentralizados de los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo; **m)** Autorizar las opiniones que presenten sus subalternos sobre las fichas de los trámites que aplican las Dependencias y Organismos Descentralizados de los Sectores Energía, Infraestructura, Medio Ambiente, Agropecuario, Acuacultura, Pesca y Turismo y que son remitidas para su inscripción o modificación en el registro federal de tramites y servicios; **n)** Asegurar que la información de trámites remitida para inscripción o modificación en el registro federal de trámites y servicios, sea notificada en tiempo y forma al área responsable de realizar los cambios a la información inscrita; **o)** Planear la carga laboral partiendo de la base de datos de los trámites, considerando la información ingresada actualizada; **Adscripción:** Dirección General; **Perfil Requerido:** Maestría; **Nivel Académico:** Pasante y Carrera terminada, **Carreras Genéricas:** Economía y Matemática-Actuaría; **Experiencia Laboral:** 6 años; **Disponibilidad para viajar:** Si; **Capacidades Gerenciales:** Visión Estratégica, Orientación a Resultados (ingreso) y Trabajo en Equipo (permanencia); **Capacidades Técnicas:** Nociones generales de la Administración Pública Federal, Paquetería Excel, Word, Power Point, Internet; **Idioma:** Ingles Avanzado.

C) **Plaza:** 10-B00-1- CF52600-0000021ACJ Dirección de Enlace con Estados y Municipios; **Vacante:** 01; **Nivel:** MA1; **Percepción Ordinaria:** \$ 47,973.69; **Sede:** Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, CP 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.; **Misión:** Promover el desarrollo de la mejora regulatoria en los Estados y Municipios del País; **Funciones Principales:** **a)** Por solicitud de Estados y Municipios capacitar a servidores públicos y organizaciones sociales en materia de mejora regulatoria; **b)** Asesorar en materia de mejora regulatoria a Estados y Municipios; **c)** Promover la institucionalización y desarrollo de herramientas jurídicas de la mejora regulatoria en Estados y Municipios; **d)** Diseñar convenios de Coordinación con Estados y Municipios; **e)** Analizar la legislación estatal en materia de mejora regulatoria; **Adscripción:** Dirección General Adjunta; **Perfil Requerido:** Licenciatura o Profesional; **Nivel Académico:** Titulado, **Carreras Genéricas:** Derecho, Ciencias Políticas y Administración Publica, Economía, Relaciones Internacionales; **Experiencia Laboral:** 7 años; **Disponibilidad para viajar:** Si; **Capacidades Gerenciales:** Liderazgo, Trabajo en equipo (ingreso), y Orientación a Resultados (permanencia); **Capacidades Técnicas:** Nociones generales de la Administración Pública Federal, Derecho administrativo, Nociones Generales de Administración Publica Estatal y Municipal, Nociones de Principios de Economía, Nociones de Teoría de la Regulación. **Idioma:** Ingles intermedio.

BASES

1. Requisitos de participación: Podrán participar aquellas personas que cumplan con el perfil y requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar

el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

2. Documentación Requerida: Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

- ? Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda;
- ? Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Certificado de estudios y en su caso diploma que acredite la especialidad cursada)
- ? Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional)
- ? Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y
- ? Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

3. Registro de candidatos y temarios: El registro de los aspirantes a las diferentes plazas se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal www.cofemer.gob.mx y en www.trabajaen.gob.mx.

4. Etapas del concurso: El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	07/03/2007
2	REGISTRO DE ASPIRANTES	Del 07/03/2007 al 21/03/2007
3	PUBLICACIÓN DE FOLIOS ACEPTADOS (a más tardar)	22/03/2007
4	EVALUACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS	26/03/2007
5	EVALUACIÓN DE VISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, INTER INTRA Y GERENCIALES	Del 28/03/2007 al 30/03/2007

6	EVALUACIÓN DE ASSESSMENT	Del 9/04/2007 al 10/04/2007
7	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	16/04/2007
8	ENTREVISTA POR EL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN	16/04/2007

Estas fechas están sujetas a cambio sin previo aviso en razón de las evaluaciones de capacidades gerenciales, de visión del servicio público, de capacidades técnicas y al número de aspirantes que participen en éstas.

5. Publicación de resultados: Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en www.trabajaen.gob.mx y en el portal www.cofemer.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará al día siguiente de concluidas las etapas referidas.

6. Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones: Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, sita en la calle Alfonso Reyes no. 30, piso 8 Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06140, México D. F. , el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por www.trabajaen.gob.mx), a través de los medios de comunicación mencionados y la pagina de la Comisión www.cofemer.gob.mx con al menos 2 días de anticipación a la fecha en que deberá presentarse; la aplicación de las evaluaciones gerenciales y de assessment, se les informará con al menos 2 días de anticipación la ubicación donde se llevarán acabo.

7. Resolución de dudas: A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: **cofemerspc@cofemer.gob.mx**

8. Principios del concurso: El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.

2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima establecida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.

3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
4. En www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección respectivo, conforme a las disposiciones aplicables.

México, D. F. a 01 de marzo de 2007.- El Comité Técnico de Selección del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

**LIC. JAVIER ZARCO LEDESMA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

TEMARIO

Plaza.

Denominación. **Coordinación General de Proyectos Especiales**

I. Derecho Administrativo.

II. Sistemas administrativos

- Administración de Bases de Datos.
- Análisis y diseño de sistemas de información.
- Normas ISO-9000.
- Sistema de calidad Intragob.
- Agenda de Buen Gobierno.

III. Mejora Regulatoria

- Conceptos de Mejora Regulatoria,
- Funcionamiento y operación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria,
- Manifestación de Impacto Regulatorio,
- Operación del Registro Federal de Trámites y Servicios.
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

IV. Organización, conservación, clasificación y custodia de archivos de la Administración Pública Federal

- Organización de archivos.
- Clasificación de documentos y expedientes.
- Custodia de documentos y expedientes.

V. Acceso a la información pública gubernamental.

- Principios generales de la transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Funcionamiento del Instituto Federal de Acceso a la Información.
- Procedimiento de acceso a la información.
- Responsabilidades y sanciones.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 29-01-2003, última reforma publicada en el DOF 12-12-2005)*.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29-12-1976, última reformapublicada en el DOF 10-06-2005)*.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (DOF 01-07-1992, última reforma publicada en el DOF 19-05-1999)*.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04-08-1994, última reforma publicada en el DOF 30-05-2000)*.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11-06-2002, última reforma publicada en el DOF 11-05-2004)*.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (DOF 14-01-1999, última reforma publicada en el DOF 14-01-1999)*.
- Reglamento de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11-06-2003)**.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (DOF 22-11-2002)*.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11-06-2003)*.

- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (DOF 28-02-2004)*.
- Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (DOF 23-12-2005)*.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (DOF 30-05-2001)*.
- Decreto por el que se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (DOF 17-01-2003)*.
- Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (DOF 17-01-2003)*.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de leyes y decretos del Ejecutivo Federal (DOF 09-09-2003)*.
- Acuerdo por el que se delegan las facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican (DOF 16-03-2004)*.
- Acuerdo por el que se fijan los lineamientos mediante los cuales se establece una moratoria regulatoria (DOF 12-05-2004, última reforma 28-02-2005)*.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de reglamentos del Ejecutivo Federal (DOF 02-12-2004)*.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (DOF 11-08-2005)*.
- Aviso por el que se dan a conocer los términos del número de identificación, a que se refiere el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 29-01-2003)*.
- Aviso por el que se hace del conocimiento público, que a partir del 19 de mayo del 2003, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo, en conformidad con el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 19-05-2003)*.
- Aviso por el que se da a conocer el oficio y anexo mediante los que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria establece los criterios generales a que se refiere el artículo 54 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 (DOF 06-01-2006)*.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (DOF 17-01-2003)*.
- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (DOF 17-01-2003)*.
- Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances (DOF 17-08-2005)*.
- Informe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (2003-2004)*.
- Informe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (2002-2003)*.
- Informe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (2001-2002)*.
- Informe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (2000-2001)*.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11 de junio de 2002)**.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF de junio de 2003)**.
- Lineamientos para la entrega de la información y los datos que los sujetos obligados contemplados en el inciso a) fracción XIV del artículo 3o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental generarán para la elaboración del informe anual que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública presenta ante el H. Congreso de la Unión (DOF del 27 de enero de 2006)**.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares (DOF del 6 de abril de 2004)**.

- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados**.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección (DOF del 12 de junio de 2003)**.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos (DOF del 25 de agosto de 2003)**.
- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (DOF del 18 de agosto de 2003)**.
- Lineamientos generales para la organización, conservación y custodia de los archivos de las dependencias y entidades de la A.P.F (DOF del 20 de febrero de 2004)**.
- Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares (DOF del 6 de abril 2004)**.
- Lineamientos de protección de datos personales (DOF del 30 de septiembre de 2005)**.
- Norma ISO 9000, Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y vocabulario**.
- Norma ISO 9001, Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.
- Norma ISO 9004, Sistemas de gestión de la calidad – Directrices para la mejora del desempeño.
- Norma ISO 90011, Directrices sobre la Auditoría de Sistemas de Gestión de la Calidad y Ambientales.
- Modelo de Calidad Intragob.
- Agenda Presidencial de Buen Gobierno.
- Análisis y Diseño de Sistemas de Información Segunda Edición. Editorial McGrawHill Senn, James A. (1992).
- Análisis y Diseño de Sistemas de Información Kendall & Kendall. Kenneth y Julie (1997), Tercera Edición Prentice Hall.
- SQL fundamentals Prentice Hall 2a edición. John Patrick.

* Puede consultarse en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.cofemer.gob.mx.

** Puede consultarse en la página de Internet del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública www.ifai.org.mx.

Plaza.

Denominación: Coordinación General de Mejora Regulatoria Sectorial

I. Mejora Regulatoria.

- Conceptos de Mejora Regulatoria.
- Funcionamiento, atribuciones y operación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- El Consejo Federal para la Mejora Regulatoria: integración, facultades y funcionamiento.
- La Manifestación de Impacto Regulatorio.
- Operación del Registro Federal de Trámites y Servicios.
- Procedimiento de Mejora Regulatoria.
- Programas de Mejora Regulatoria.
- Mejora Regulatoria aplicable a las Reglas de Operación de programas gubernamentales señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Responsabilidades y sanciones aplicables a propósito del procedimiento de Mejora Regulatoria.
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- La Moratoria Regulatoria.

II. Economía

- Elección intertemporal
- Elección bajo incertidumbre
- Bienestar
- Externalidades
- Bienes públicos
- Economía de la información
- Economía espacial
- Economía de redes
- Monopolio natural
- Oligopolio
- Competencia monopolística
- Integración vertical
- Economía espacial
- Organización industrial
- Capital humano
- Crecimiento Económico y cambio tecnológico
- Teoría de la captura regulatoria
- Reputación
- Industrialización en sectores múltiples (big push theory)

III. Econometría

- Modelo clásico de regresión lineal múltiple
- Heteroscedasticidad, correlación serial, multicolinealidad.
- Modelos de panel
- Efectos fijos y diferencias en diferencias
- Variables instrumentales
- Modelos censurados de regresión
- Modelos de autoselección
- Econometría experimental
- Modelos ARMA y ARIMA,
- Modelos ARCH, GARCH, IGARCH (Integrado), GARCH-M (en media), EGARCH (Exponencial), TGARCH (Threshold), CHARMA.
- Microeconometría.

IV. Normalización.

- Procedimiento de elaboración de las normas oficiales mexicanas.

- Facultades, atribuciones e integración de la Comisión Nacional de Normalización.
- Facultades de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en materia de normalización.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 29-01-2003, última reforma publicada en el DOF 12-12-2005)*.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29-12-1976, última reforma publicada en el DOF 10-06-2005)*.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (DOF 01-07-1992, última reforma publicada en el DOF 28-07-2006)*.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04-08-1994, última reforma publicada en el DOF 30-05-2000)*.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (DOF 14-01-1999, última reforma publicada en el DOF 14-01-1999)*.
- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (DOF 28-01-2004, última reforma 03-03-2006)*.
- Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (DOF 23-12-2005, última reforma 17-08-2006)*.
- Acuerdo que establece el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (DOF 17-01-2003)*.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de iniciativas de leyes y decretos del Ejecutivo Federal (DOF 09-09-2003)*.
- Acuerdo de Calidad Regulatoria (DOF 02-02-2007)*.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y trámite de reglamentos del Ejecutivo Federal (DOF 02-12-2004)*.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006 de mejora de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal (DOF 11-08-2005)*.
- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006 (DOF 17-01-2003)*.
- Manual para la elaboración de los Programas de Mejora Regulatoria 2005-2006, calendario de presentación y reportes periódicos de avances (DOF 17-08-2005)*.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (DOF 22-12-05)*.
- Estudio *Doing Business* en México 2007. Banco Mundial*.
- Tsay, Ruey S. *Analysis of Financial Times Series*. Wiley, 2005.
- Guerrero Guzmán, Víctor Manuel, *Análisis estadístico de series de tiempo económicas*. Thomson, 2003.
- Box, G.E.P. y G. Jenkins, *Time Series Analysis*, 1970.
- Greene, William H., *Econometric Analysis*, Prentice Hall, 2003.
- Tirole, Jean, *The Theory of Industria Organization*. MIT, 1988.
- Mas-Colell, Andreu, Michael D. Whinston and Jerry R. Green, *Microeconomic Theory*. Oxford University Press, 1995.
- Wooldridge, Jeffrey M., *Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data*. MIT Press, 2002.
- Shy, Oz, *The Econometric of Network Industries*. Cambridge University Press, 2001.
- Becker, Gary S., *Human Capital*. The University of Chicago Press, 1993.
- Stokey Nancy L. and Robert E. Lucas Jr, with Edward C. Prescott, *Recursive Methods in Economic Dynamics*. Harvard University Press, 1989.
- Kennedy, Setter, *A Guide to Econometrics*. MIT Press, 2003.
- Stiglitz, Joseph E. and G. Frank Mathewson, *New Developments in the Analysis of Market Structure*. MIT Press, 1986.
- Becker, Gary S., *Teoría Económica*. Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Salanié, Bernard, *The Economics of Contracts, A primer*. MIT Press, 2005.
- Tovar Landa, Ramiro, *Lecturas en regulación económica y política de competencia*. ITAM-Pörrúa, 2000.
- Layard P.R.G. and A. A. Walters, *Microeconomic Theory*. McGraw Hill, 1987.
- Aghion, Philippe and Meter Howitt, *Endogenous Growth Theory*. MIT Press, 1998.
- George J. Stigler, *Chicago Studies in Political Economy*. The University of Chicago Press, 1988.
- Friedman, Milton, *Price Theory*. Aldine de Gruyter, 1962.

- Cameron, A. Colin and Pravin K. Trivedi, *Microeconometrics, Methods and Applications*. Cambridge University Press, 2005.
- Varian, Hal R. *Microeconomic Analysis*. W. W. Northon and Company, 1992.
- Kreps, David M., *A course in Microeconomic Theory*. McGraw-Hill, 1995.
- Ljungqvits, Lars and Thomas Sargent, *Recursive Macroeconomic Theory*. MIT Press, 2004.
- Goldberger, Arthur S., *A course in Econometrics*. Harvard University Press, 1991.
- Silberberg, Eugene, *The Structure of Economics, a Mathematical Analysis*. McGraw-Hill, 1990.
- Vickers, John and George Yarrow, *Privatization: An Economic Análisis*. MIT Press, 1988.
- Viscusi, W. Kip, Joseph E. Harrington, and John M. Vernon, *Economics of Regulation and Antitrust*. MIT Press, 1999.

* Puede consultarse en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.cofemer.gob.mx.

Plaza.

Denominación. Dirección de Enlace con Estados y Municipios

Bibliografía.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Acuerdo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas publicado en el DOF 28 de Enero de 2002.
- Legislaciones Estatales de Mejora Regulatoria.
- Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006.
- Estudio "Doing Business 2007: Comparando la regulación en 31 Estados y el Distrito Federal" (documento disponible en la página de COFEMER, www.cofemer.gob.mx).
- Ciudades competitivas – ciudades cooperativas: conceptos claves y construcción de un índice para ciudades mexicanas, Enrique Cabrero, Isela Orihuela y Alicia Ziccardi, CIDE, México, Diciembre de 1993. (documento disponible en la página de COFEMER, www.cofemer.gob.mx).
- Directrices para estructurar un programa de mejora regulatoria municipal (una aplicación para los municipios de Puebla, Puebla y Naucalpan de Juárez, Estado de México), primera parte, México, CIDE-COFEMER, diciembre de 2001 (documento disponible en la página de COFEMER, www.cofemer.gob.mx).
- Guías para la mejora regulatoria municipal, ocho documentos, CIDE-COFEMER, México, 2002, (documentos disponibles en la página de COFEMER, www.cofemer.gob.mx).

2. Conocimientos relacionados:

- Derecho Constitucional.
- Derecho Administrativo.
- Derecho Económico.
- Economía general.

